¡La vía del progreso!

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL

INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con licencias de funcionamiento según resolución No. 4870 del 9 de Julio de 1998 sede Chapinero, No. 1592 del 30 de mayo de 2003 y No. 030037 del 22 de diciembre de 2017 sede centro. Con resolución de registro de programas No. 020032 del 21 de mayo de 2010, No. 02018 del 3 de mayo de 2013, sede Chapinero. Resolución de registro de programas No. 03003 del 23 de abril de 2013, sede centro ante la secretaría de educación de Bogotá Distrito Capital. Con conceptos técnicos previos favorables mediante acuerdos No. 0102 del 5 de febrero de 2010, No. 00094 del 5 de Julio de 2012 y No. 00156 y 00157 del 3 de diciembre de 2012 emitidos por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud del M.E.N. y Ministerio de Salud y Protección Social.

Confiere a:

MARIA MERCEDES JACANAMIJOY GUERRERO

Con C.C. 1.000.000.770 de BOGOTÁ

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como Técnico Laboral:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Por haber cursado y finalizado los estudios y prácticas reglamentarias, en el desarrollo del programa técnico establecido por las institución, con una duración total de 1800 horas

El presente certificado se expide de conformidad con el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, parte 6, libro 3, artículo 3.1.1, igualmente del decreto 4904 de 2009 capitulo VI número 6.3.

Anotado en el libro de registro interno con No. 34-196

Ciudad y Fecha : Bogotá D.C, 13 de agosto de 2019.

Rector (a)

Secretaria(o) Académica(o)

SC 3913-1 NTC 5663 (2011)

¡La vía del progreso!

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

005172

Y EN SU NOMBRE EL

INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con licencias de funcionamiento según Resolución.No.4870 del 9 de Julio de 1998 sede Chapinero, No. 1592 del 30 de mayo de 2003, No. 030037 del 22 de diciembre de 2017 sede Centro y No. 0439 del 26 de enero de 2018 sede Soacha. Con Resolución de registro de programas No. 020032 del 02 de agosto de 2016, No. 020024 del 27 de mayo de 2015, No. 02025 del 19 de julio del 2013, No. 02018 del 3 de mayo de 2013, No. 02032 del 21 de mayo de 2010 sede Chapine-ro. Resolución de registro de programas No. 030038 del 22 de diciembre de 2017, No. 030010 del 5 de junio de 2014, No. 030007 del 24 de octubre de 2013 sede centro. Con renovación de registro de programas según resoluciones No. 020058 del 12 de julio del 2017 y No. 020039 del 18 de octubre de 2016 sede chapinero. Renovación de registro de programas según resoluciones No. 030017 del 25 de julio de 2017 y No. 030003 del 23 de abril de 2013 sede centro. Expedidas por la secretaría de educación distrital y municipal.

ACTA DE REGISTRO INDIVIDUAL

El día 13 de agosto de 2019 se reunieron en las instalaciones del INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP, el rector (a) y secretario (a) Académico (a), con el fin de estudiar la documentación y el alcance de los objetivos y logros de formación establecidos por la institución para otorgar el certificado de aptitud ocupacional correspondiente a MARIA MERCEDES JACANAMIJOY GUERRERO identificado (a) con la C.C. No. 1.000.000.770 de BOGOTÁ, CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS como AUXILIAR EN ENFERMERÍA

(Tomada del acta general de registro N° 34-196)

Se firma en Bogotá por:

Rector (a)

Secretario (a) Académico (a)